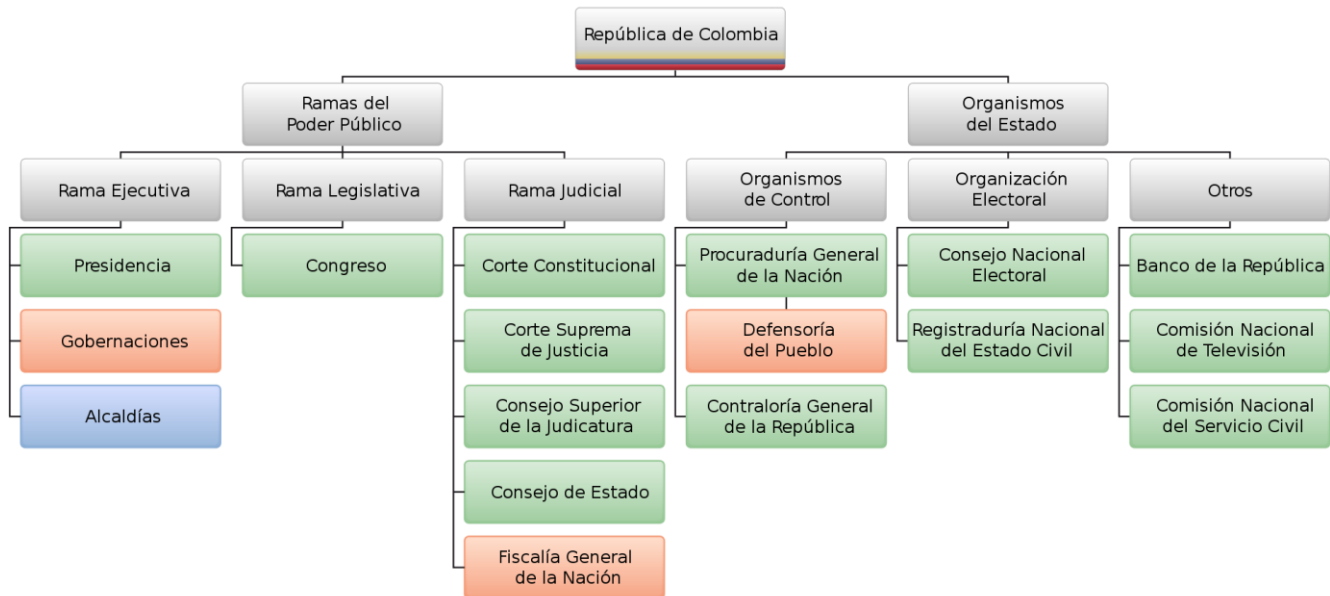


LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA



Organización del poder político: Hemos visto como la política surgió ante la necesidad de organizar de gobernar grandes grupos humanos. Ese gobierno de las sociedades y de las naciones ha evolucionado al ritmo de los intereses y deseos de la humanidad, de manera que el poder político en el mundo ha estado organizado de diferentes maneras.

La monarquía absoluta: En este sistema el gobierno las funciones del estado eran desempeñadas por una sola persona -el monarca-. En consecuencia, las leyes y las normas jurídicas de la sociedad se reducían a hacer cumplir la voluntad del gobernante.

La república democrática: Esta forma de Estado surgió a partir de la revolución francesa. Sus fundamentos son la elección popular y la separación entre las ramas del poder público (ejecutivo, legislativo y judicial). En este orden de ideas se han dado diversos tipos de repúblicas democráticas, según sea el predominio que tenga una rama del poder sobre las otras. Así, cuando tiene predominio del ejecutivo, se habla de democracia presidencialista; si el predominio es de la rama legislativa, se habla de democracia parlamentaria. En los casos en que la república se haya organizado a partir de una revolución social, se habla de república popular o socialista.

La república teocrática: Es una forma de gobierno en la que el estado ejerce el poder político en nombre de una confesión religiosa, como ocurre en algunos países árabes.

Dictaduras: Son formas de gobierno en las cuales se invalida el poder legislativo de parlamento, y se aplica la justicia violentando las normas y procedimientos del derecho.

La democracia y el comportamiento democrático: La palabra democracia se deriva del griego demos, pueblo, y cratos, gobierno; es decir, significa literalmente el gobierno del pueblo.

Hoy se da el nombre de democracia a aquellos regímenes políticos que tienen carácter representativo porque sus gobernantes han sido elegidos en elecciones libres. Pero, en realidad, lo que determina a un régimen como auténticamente democrático es el reconocimiento jurídico de los derechos humanos de todos los miembros de la sociedad, y en la garantía del ejercicio de tales derechos. Si por algún motivo determinados ciudadanos o grupos de personas no pueden ejercer sus derechos, esa sociedad no será auténticamente democrática.

Un comportamiento democrático exige:

Respeto hacia la persona, luchando contra cualquier circunstancia que atente contra la dignidad personal o libre ejercicio de sus derechos.

Tolerancia y comprensión hacia las ideas y la conducta de los demás, aunque sean distintas u opuestas a las nuestras.

Aceptación de las decisiones adoptadas por la mayoría, colaborando para lograr el éxito en su realización.

Estos principios están expresados en las llamadas constituciones políticas, que expresan las condiciones mínimas de un estado.

La Constitución política: El instrumento más eficaz para el ejercicio de una auténtica democracia es la constitución política. Este consiste en un documento que contiene el conjunto de reglas fundamentales por las que se rige un estado, tanto en el aspecto civil como el aspecto jurídico. Es decir, la constitución es la ley fundamental de un Estado.

El contenido de la constitución es de obligado cumplimiento para todos los ciudadanos, incluidos aquellos que forman parte de los poderes públicos. De hecho, la constitución, al proclamar y proteger los derechos fundamentales, pone en el mismo plan a la autoridad y a los gobernados. De este modo, el gobierno sometido a la constitución tiene contrapesos institucionales que limitan su poder y la posibilidad de que cometa arbitrariedades contra los individuos.

Las constituciones han venido evolucionando a lo largo de la historia a partir de su aparición, en la revolución francesa, en 1789. En este momento sólo se aspiraba a suprimir la monarquía absoluta, a formar un parlamento y a lograr el reconocimiento de algunos derechos fundamentales. Durante el siglo XX, el progreso constitucional fue aún mayor; se introdujo la idea de soberanía del pueblo, y se clarificaron aún más los mecanismos de control, de promoción y defensa de los derechos humanos.

Hoy todas las democracias son constitucionales, es decir, se rigen por una constitución.

Nuestra constitución. ¿Rígida o dinámica?

“La constitución de 1991 reorganizó la estructura institucional colombiana. Pero, existe confusión sobre la división de poderes. Esto obedece a que la constitución resultó una negociación para resolver un conflicto interno. Es un documento de un micro manejo rígido (como fijar metas específicas de inflación y la asignación de los gastos públicos regionales), en vez de ser un documento que establece las instituciones básicas para la toma de decisiones democráticas de un mundo dinámico. Además, la constitución promete demasiado a muchos ciudadanos, como si Colombia pudiera crear el Estado de bienestar de un país industrialmente avanzado. Por ejemplo, el capítulo II, artículo 1 “derechos económicos, sociales y culturales”, crea altas expectativas para grupos de la sociedad, como los discapacitados, los

niños y los ancianos. Pero Colombia, con un ingreso per cápita de US \$2.600, posiblemente no puede emular a Suecia o a Canadá o incluso a estados unidos”.

Alberto Alesina, Reformas institucionales en Colombia.

Organización del estado: Hemos visto, entre otros temas como el poder político se organiza en diversas formas de gobierno y que toda constitución democrática tiene por objetivo garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos. Ahora vamos a ver como esa organización, en el estado colombiano, se fundamenta en la división del poder en tres ramas: legislativa, ejecutiva y judicial.

La rama legislativa: Esta rama está representada por el Congreso de la República, el cual tiene la responsabilidad de hacer, reformar y establecer las leyes que rigen a todos los colombianos. El congreso es bicameral, es decir, se divide en dos cámaras u órganos legislativos, que son:

El senado de la República. Está integrado por cien miembros elegidos popularmente en todo el territorio nacional, y por dos curules, o puestos adicionales, para los delegados de las comunidades indígenas. Los miembros del congreso reciben el nombre de congresistas o parlamentarios.

La cámara de representantes. Está integrada por dos representantes de cada departamento y del distrito capital de Bogotá, los cuales son elegidos popularmente.

Todo proyecto de ley debe pasar primero a debate a la cámara de representantes -cámara baja- y luego será debatido en el senado -cámara alta-. Debido a esto, en la práctica se da un mayor estatus al Senado que a la Cámara.

El congreso sesiona en dos periodos de cada año: del 16 de marzo al 20 de junio y del 20 de julio al 16 de septiembre.

La rama ejecutiva: La función de esta rama del poder público es la de velar por que se cumplan las leyes, recaudar los impuestos, planificar el debido uso de los dineros públicos, organizar los servicios y garantizar el orden público.

El jefe de la rama ejecutiva es el Presidente de la República, elegido popularmente para un periodo de cuatro años, por una cantidad de votos superior a la mitad más uno del número de votantes que participan en la elección. Para aspirar a este cargo es necesario ser colombiano de nacimiento, ser ciudadano en ejercicio y tener más de treinta años.

El presidente representa la suprema autoridad administrativa, simboliza la unidad nacional y, al jurar el cumplimiento de la Constitución y de las leyes, se obliga a garantizar y proteger los derechos de todos los colombianos.

Dentro de sus funciones están: nombrar y remover libremente a los ministros y a los directores de los departamentos administrativos, dirigir las relaciones internacionales y nombrar a los embajadores, dirigir la fuerza pública, conservar la paz y tranquilidad del país.

En su ausencia, el presidente es remplazado por el Vicepresidente, también elegido por votación popular, por un periodo de cuatro años, el mismo día en el que se elige al presidente y por el mismo periodo.

La fuerza pública: *Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. La policía nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas (C.N., arts. 216 – 218).*

La rama judicial: En virtud de su función de impartir justicia, aplicando correctamente la ley en todos los estamentos de la sociedad, el sistema judicial colombiano, jueces y magistrados, se subdividen en cuatro instancias: la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, la Corte Constitucional y la Fiscalía General de la Nación.

Corte Suprema de Justicia. Es el máximo tribunal de justicia ordinaria. Sus principales funciones son: juzgar al presidente y otros funcionarios, investigar a miembros del congreso, juzgar, previa acusación del fiscal general a los ministros, procurador, defensor del pueblo, directores administrativos, almirantes de la fuerza de la fuerza política.

Consejo de Estado. Es el máximo tribunal de lo contencioso-administrativo. Sus funciones más importantes son las de actuar como cuerpo supremo consultivo del gobierno en asuntos de administración, presentar proyectos de actos reformatorios de la constitución y proyectos de ley.

Corte Constitucional. Es la encargada de guardar la integridad y la supremacía de la Constitución. Por ello decide sobre demandas de institucionalidad que promuevan los ciudadanos.

Fiscalía General de la Nación. Está conformada por el fiscal general y los fiscales delegados. Su función es la de investigar y acusar a presuntos infractores ante los juzgados y tribunales competentes.

Consejo Superior de la Judicatura. Administra la carrera judicial e imparte justicia entre los funcionarios de la rama judicial.

Los partidos políticos: *“Un partido político se puede definir como una organización que pretende ganar y conservar puestos de poder que le permitan influir en la asignación de valores en una sociedad. La característica principal del partido político es la nominación de candidatos para su elección en el parlamento o el ejecutivo.*

Los partidos son abiertos, en el sentido de que cualquier persona se pueda afiliar a ellos. Por ello, los partidos se constituyen hoy en los principales actores, tanto de la agregación y articulación de intereses como para el reclutamiento de élites.

Constantemente los partidos políticos se ven afectados por escándalos de corrupción en el ejercicio de la democracia, sobre todo en lo que se refiere al mercado electoral, en donde presionan a los electores de diversas maneras a fin de que voten por sus candidatos. No obstante, los partidos parecen en definitiva capaces de adaptar permanentemente su funcionamiento como manifestación de la voluntad popular y como instrumento imprescindible de la participación.”

Birte Krabbe de Suárez, Sistemas sociopolíticos

Organización de la economía: Hemos visto que nuestro sistema político está organizado en ramas que actúan independientemente para garantizar el buen funcionamiento de las instituciones. La economía también está organizada en sectores para garantizar el correcto aprovechamiento de los recursos, bienes y servicios. Los sectores de la economía son tres: el primario o agrícola, el secundario o industrial y el terciario o de servicios.

Sector primario: Este sector constituye la base de la economía nacional y es un factor fundamental para garantizar la seguridad y la independencia alimentaria de una nación. Corresponden a este sector la

agricultura, la ganadería, la minería, la pesca y la explotación forestal.

En los países desarrollados, el sector primario concentra mucha tecnología, poca fuerza de trabajo y recibe importantes subsidios de los gobiernos por su carácter estratégico. No ocurre lo mismo en los países subdesarrollados, entre ellos Colombia, ya que el sector primario se encuentra asediado por la competencia de los productos agrícolas de otros países, por el abandono del estado y por los numerosos factores de violencia que imperan en el campo.

Resulta contradictorio que Colombia, uno de los países en el mundo más ricos en recursos naturales renovables, poco a poco ha perdido la fortaleza del sector primario debido a las políticas ineficientes de reforma agraria y a la existencia de grupos armados que se apoderan del territorio, desarraigando al campesino de sus haciendas y parcelas. Si a esto sumamos el hecho de que las exportaciones del café, primer renglón de economía, ha bajado en los últimos años, debemos concluir que nos encontramos ante una dramática situación económica.

Sector secundario: Comprende el conjunto de actividades productivas de carácter industrial en los niveles de la pequeña, mediana y gran industria, y en las distintas ramas de producción industrial. En este sector se transforma industrialmente lo producido en el sector primario. De este modo, se habla de industria pesquera, industria minera, etc.

En Colombia el sector industrial se halla medianamente desarrollado debido a múltiples factores, entre los que se destacan la quiebra de muchas empresas a causa de la crisis económica, la llamada apertura económica, que hace que los industriales nacionales muchas veces compitan en desigualdad de condiciones con empresas extranjeras y la poca ayuda del estado a la pequeña y mediana industria. La producción secundaria o industrial de un país casi siempre aglutina lo más avanzado de su tecnología y constituye la garantía de su soberanía económica.

Sector terciario: En este sector se encuentran las actividades relacionadas con la administración pública, el comercio, el transporte y los servicios personales, junto a otras nuevas relacionadas con el turismo, la salud, educación, las telecomunicaciones, la informática, los servicios a empresas y los servicios financieros.

La ciudad de Bogotá es el principal centro de servicios de Colombia. Con todo, el sector terciario generalmente se encuentra determinado por el peso económico del denominado sector financiero, tanto estatal como privado, a través del cual fluyen al país los capitales

internacionales y se concentran los principales capitales nacionales.

De otra parte, el sector financiero define significativamente el rumbo de la economía del país, debido a que allí se encuentran las autoridades monetarias, entre ellas el Banco Emisor o Banco de la República, el cual regula el flujo monetario, los créditos, las metas de desarrollo y de inflación, etc.

Algunos economistas hablan de un sector cuaternario que incluyen servicios altamente intelectuales como investigación, desarrollo e innovación. Tradicionalmente se le considera como parte del sector terciario, pero su cada vez mayor importancia llevó a que se le consideraba un sector separado.

Los jóvenes, agentes de cambio? Los jóvenes del siglo XXI necesitan que los gobiernos inviertan más en ellos.

De acuerdo con el nuevo informe del Banco Mundial, durante las primeras décadas del siglo XXI, los países en desarrollo que inviertan en mejor educación, atención de la salud y formación laboral para sus habitantes jóvenes entre 12 y 24 años de edad, podrían lograr un pujante crecimiento económico y reducir marcadamente la pobreza.

Hoy viven en el mundo en desarrollo 1.300 millones de jóvenes- el grupo más extenso en toda la historia-, no ha existido jamás un mejor momento para invertir en los jóvenes, que gozan de mejor salud y han recibido más instrucción que las generaciones anteriores e ingresaran en la fuerza de trabajo.

Obstáculos que deben superar los jóvenes al comenzar el siglo XXI

- En cifras globales, casi la mitad de todos los desempleados son jóvenes.
- Las tasas de desempleo de los jóvenes son dos o tres veces mayores que las de los adultos.
- 500.000 jóvenes de menos de 18 años de edad son reclutados por el ejército y grupos al margen de la ley.
- Unos 300.000 jóvenes de menos de 18 años han intervenido en conflictos armados en más de 30 países de todo el mundo.
- Cada año, 13 millones de niñas de 15 a 19 años dan a luz.
- Los jóvenes representan casi la mitad de todos los nuevos casos de infección por VIH.

- Unos 130 millones de jóvenes entre 15 y 24 años de edad no saben leer ni escribir.

La mayoría de los países en desarrollo tiene una breve ventana de oportunidad para resolver la situación antes de que su vasta población juvenil llegue a la edad madura, y pierda así su ventaja demográfica. Es más que una política social acertada; es una de las decisiones de fondo que los países en desarrollo podrían tomar para erradicar la pobreza y galvanizar su economía.

Los especialistas en gobierno identifican tres políticas que permiten potenciar las inversiones en la población juvenil: 1. ampliar las oportunidades, 2. mejorar las capacidades, y 3. ofrecer segundas oportunidades a los jóvenes que han quedado rezagados debido a circunstancias difíciles o decisiones desacertadas. Estas políticas abordan las cinco fases de tradición fundamentales que afrontan los jóvenes e inciden en toda su vida económica, social y familiar, a saber: seguir estudiando, comenzar a trabajar, adoptar un estilo de vida saludable, formar una familia y ejercer los derechos cívicos.

¿Nuevos sectores económicos?

La explotación de los sectores de la economía “inmaterial”

Las industrias relacionadas con la propiedad intelectual ocupan actualmente el primer puesto en las exportaciones de Estados Unidos, según una nota publicada en mayo por la entrevista Wired, especializada en nuevas tecnologías. Después de ocupar el segundo lugar durante siete años, esta industria, que crece anualmente un 5%, ha conquistado por fin el primer puesto. En 1997, aportó 60.180 millones de dólares en ingresos de exportación, proseguía Wired, citando un informe publicado el 7 de mayo de 1998 por alianza internacional de la propiedad intelectual (IIPA, por sus siglas en inglés).

Esta coalición de asociaciones comerciales para la propiedad intelectual subrayada que las industrias que viven de los derechos de autor -esencialmente el cine, las editoriales, la casa de discos y los fabricantes de programas informáticos – han desbancado a los tradicionales sectores líderes en exportación: agricultura, e industria aeroespacial y automovilística.

